



Barnstable County

Regional Government of Cape Cod

3195 Main Street | Barnstable, MA 02630 | Main Office: 508-375-6600 | www.barnstablecounty.org

Department of Human Services

AVISO DE REUNIÓN PÚBLICA

Consortio HOME del condado de Barnstable Plan de Asignación del Programa HOME-ARP

El Consortio HOME del condado de Barnstable está preparando un plan para asignar los fondos federales que estarán disponibles a través de una ronda especial de subvenciones bajo la Ley del Plan de Rescate Americano (ARP, por sus siglas en inglés) de 2021. El Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de EE.UU. (HUD, por sus siglas en inglés) ha concedido \$1.556.508 del programa federal HOME-ARP al condado de Barnstable para actividades que incluyen vivienda, servicios y refugio para las poblaciones que reúnan los siguientes requisitos:

- Personas sin hogar, como se define en la sección 103(a) de la Ley de Asistencia a Personas sin Hogar McKinney-Vento.
- En riesgo de quedarse sin hogar, según la definición de la sección 401 de McKinney-Vento.
- En huida o tratando de escapar de la violencia doméstica, violencia en el noviazgo, agresión sexual, acoso o trata de personas.
- Respaldadas por servicios o asistencia que de otra manera previenen la falta de vivienda o el riesgo de inestabilidad de la misma.
- Veteranos de las fuerzas armadas y familias que tengan un miembro de la familia de un veterano de las fuerzas armadas que cumpla con los criterios de una de las poblaciones calificadas descritas anteriormente.

El Plan de Asignación de HOME-ARP describirá las necesidades, las deficiencias, los objetivos y las actividades previstas del Programa HOME-ARP del condado de Barnstable con esta financiación. Los fondos HOME-ARP pueden utilizarse para las siguientes actividades:

- Preservación y producción de viviendas de alquiler asequibles
- Asistencia al inquilino para el pago de la renta de vivienda (TBRA, por sus siglas en inglés)
- Servicios de apoyo relacionados con la vivienda
- Adquisición y desarrollo de refugios no congregados (NCS, por sus siglas en inglés)

AVISO DE REUNIÓN PÚBLICA

El personal del Consortio HOME del condado de Barnstable y los consultores de Barrett Planning Group LLC llevarán a cabo cuatro reuniones públicas en persona y una reunión pública virtual para desarrollar el borrador del Plan HOME-ARP:

- **Upper Cape: 28 de septiembre de 2022, 5:30 p.m. en Falmouth Town Hall, 59 Town Hall Square, Falmouth, MA 02540**
- **Mid Cape: 29 de septiembre de 2022, 5:30 p.m. en el centro Hyannis Youth & Community Center, 141 Bassett Ln, Hyannis, MA 02601**
- **Lower Cape: 27 de septiembre de 2022, 5:30 p.m. en la biblioteca Snow, 67 Main St, Orleans, MA 02653**

- **Outer Cape: 29 de septiembre de 2022, a las 17:30 horas en la Biblioteca Pública de Provincetown, 356 Commercial St, Provincetown, MA 02657**
- **Opción virtual: 3 de octubre de 2022, 12 p.m.**

El propósito de estas reuniones es escuchar los comentarios y abordar las preguntas sobre el Plan de Asignación HOME-ARP del Consorcio del condado de Barnstable y las necesidades de las personas sin hogar y otras en riesgo de inestabilidad de la vivienda de los residentes del condado de Barnstable, las agencias públicas, las organizaciones comunales; otras partes interesadas son alentadas a participar.

Se puede acceder al enlace de inscripción de la reunión virtual aquí:

<https://us02web.zoom.us/j/89481266742>. Puede llamar a la reunión marcando: +1 929 205 6099 e introduciendo el código de identificación de la reunión: 894 8126 6742, o entrando en:

<https://www.capecod.gov/departments/human-services/initiatives/housing-homelessness/home-arp/> y siguiendo las instrucciones para unirse a la reunión virtual.

La reunión pública virtual se está celebrando a distancia en virtud del Capítulo 20 de las Leyes de 2021, Ley relativa a la prórroga de determinadas medidas COVID-19 adoptadas durante el estado de emergencia, promulgada el 16 de junio de 2021, y prorrogada en virtud del Capítulo 22 de las Leyes de 2022 promulgado el 15 de febrero de 2022, y prorrogada en virtud del Capítulo 107 de las Leyes de 2022 promulgado el 16 de julio de 2022.

Si usted es una persona con discapacidad y necesita solicitar una adaptación razonable, póngase en contacto con Irene Hamman, Gerente del Programa HOME del condado de Barnstable, en irene.hamman@barnstablecounty.org o llame al (508) 375-6622 al menos 24 horas antes de la reunión.

**Puede pedir una traducción de este documento a otros idiomas distintos del portugués brasileño y del español.*